Miércoles 12 de Abril de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 2022

DAMASO CENTENO
*Redactor*

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

# EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA ... Bs. As. ...

JOSE MARIA VELAZQUEZ
*Director*

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............. 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ, 143

## Volvemos!

La Convencion francesa, tan célebre en los fastos de la historia, se devoraba á si misma, despues habiendo hecho trizas carcomidos tronos, llevando los monarcas á la guillotina.

Habia un sentimiento palpitante de grandeza en estos hechos, pero no habia solaridad de ideas, y solo se escuchaba la voz de la ambicion y de futures temores, dé un Convencional hácia otro.

Robespierre, Danton, Burégard subieron á la tribuna y hablaron al pueblo de libertad, cuando no querian sinó imperar ellos, y como sus otros colegas, andaban solo á caza de medios para presentarse acusaciones mútuas.

Luis XIV y Maria Antonieta subieron al cadalso, y la Francia se creyó salva para siempre, porque creyó que el sacrificio de sus reyes era el agua de su redencion.

Pero, no! Desgraciadamente esas ideas de revoluciones insensatas no podian hacer camino, porque ni en un año, ni en veinte, ni en un siglo se cambia la faz de un pueblo y su sistema político.

La Francia pasó por todas las escalas de la sociabilidad en un brevísimo lapso de tiempo.

Posteriormente tuvo á Napoleon I, que pretendió cambiar el órden de las naciones, subyugándolas y atándolas al carro de sus conquistas.

Era un gran capitan, pero era un gran criminal tambien.

Las naciones que no habian caido en su poder vieron el peligro que las amenazaba, y aliadas presentaron batalla al que pretendia absoberse el mundo y ponerlo bajo la planta de su caballo.

El Duque de Wellington en Waterloo, representaba, no á una nacion, no á una alianza de naciones, sinó á la humanidad entera que veia en peligro sus instituciones y sus libertades.

Santa Helena fué la cadena atada al pié de los que esclavizan á los pueblos.

Pero no estudiemos acontecimientos de todos conocidos, ni vayamos á Europa á buscar pruebas para corrobar las aserciones que vamos á hacer.

La América latina despues de la Independencia, ha seguido paso á paso por el camino del progreso.

Luchando y venciendo al caudillage y á los revolucionarios de circunstancias, ha tenido asi mismo sus *convencionales.*

Nuestra *Cámara de Representantes* fué un ejemplo.

Allí no existia el alto pensamiento de algun Convencional francés, pero habia, existía el imperio omnimodo de un hombre; la ambicion y nada mas.

De ahí los males que han pesado sobre la América del Sur.

Bolivia provoca una guerra.

El Perú hace un pacto de alianza con ella.

Chile es el enemigo, el adversario á quien debe atacarse.

Esta ataca; el Perú se defiende; Bolivia espera que el pueblo delibere—*sus representantes no son nada.*

En los dos paises aliados han imperado los *convencionales* sobre los patriotas y en ello encontramos la clave de la ruina del Perú y la próxima de Bolivia.

Aliados por circunstancias especiales, sus parlamentos no han sido otra cosa.

Y esto mucho antes de la guerra del Pacífico; pues que si las dos primeras repúblicas hubieran tenido una representacion séria, ella no hubiese tenido efecto.

Ya casi á su término ese conflicto *cierta diplomacia que no puede estar quieta*, busca conflagraciones en otras naciones de Sud-América.

Los sucesos del Paso Hondo fueron el punto de partida.

El asesinato de Sanchez Caballero, lo prosiguió.

Volpi y Patroni completaron la obra; y hoy el Gobierno Imperial, dicen, piensa tomar sérias *represalias*, se dén ó no las satisfacciones que su Ministro Souza Dantas va á pedir al Presidente Santos.

No creemos tal cosa; pero sin ser profetas aseguramos que las naciones del Plata, se encuentran en presencia de conflictos internacionales que es preciso conjurar.

No se gana en un dia la libertad y la independencia.

En un dia no se levanta la Industria.

En un dia no se radican las instituciones.

En un dia no establecen la paz los pueblos.

En un dia el progreso y la felicidad de un pueblo no deja de ser una ilusion.

¡Cuantos sacrificios nos ha costado obtener esas espléndidas conquistas de la civilizacion?

Esclavitud, caudillaje, tirania, guerras externas y civiles, revueltas á toda hora.

En presencia de estos hechos de historia contemporánea, ¿nuestra diplomacia seguirá dando apenas señales de vida, sin tomar una participacion mas acentuada en los asuntos que se desarrollan?

No pedimos que se entrometa en asuntos como el de Volpi-Patroni y otros análogos; no necesitamos tampoco decir que hay *algo* de mas trascendencia donde el hombre de Estado y el Diplómata debe fijar profundas miradas.

Concluiremos diciendo, como hemos empezado:

¡Volvemos!

## CONGRESO PEDAGOGICO

La inauguracion de este solemne acto fué iniciada por el Dr. D. Onésimo Leguizamon, Presidente del Congreso, quien pronunció un brillante discurso alusivo al mismo acto.

El Dr. D. Victorino de la Plaza accidentalmente encargado de la cartera de Instruccion Pública, que presidia dicha inauguracion á nombre del Gobierno Nacional, contestó al primero en términos elevados y elocuentes.

El acto se celebró en presencia de un número considerable de sus miembros, personas del Cuerpo Diplomático, caballeros y muchas familias.

Hacíase notar la asistencia de las maestras, que se mezclan y comparten las tareas y los progresos de la enseñanza.

La inauguracion del Congreso Pedagógico, primero en esta América, ha sido solemne, y de ello como argentinos debemos felicitarnos.

Este hermoso acontecimiento hará época en los fastos de nuestra historia.

## SOBRE REPOSICION DE SELLOS

La Suprema Corte de la Provincia, ha dictado con fecha de ayer el siguiente acuerdo extraordinario con motivo de suscitarse algunas dificultades en la reposicion de los sellos y la tramitacion de los espedientes.

En Buenos Aires á 11 de Abril de 1882, reunida la Suprema Córte de Justicia en acuerdo extraordinario y—

Considerando:

1° Que segun la letra y espíritu de las leyes de sellos que vienen rigiendo desde 1878, no debe existir en los espedientes casos de reposicion fuera de cada uno de los trámites del juicio por que era medida qus ellos abanzan que la reposicion debe ser hecha y suministrarse por las partes, los sellos en que han de practicarse las diligencias necesarias.

2.° Que por la misma razon los Secretarios y Escribanos de Registros no pueden percibir fondos de los interesados, so pretesto de reposicion, suministro de papel sellado ó agregacion al Registro pues son los interesados los que correspondan al acto de que se trate.

3.° Que desde 1878, la ley de Enjuiciamiento prohibió que los expedientes salieran de los escribanos durante su tramitacion pero de los casos limitados que la misma ley previene y por mandato judicial.

Por todo ello y teniendo en conocimiento la Corte que en el Departamento del Centro existen expedientes sin reposicion de sello y fuera de Secretaria

RESUELVE

1.° Que en caso de no dar estricto cumplimiento los escribanos Secretarios á lo dispuesto en el art. 21 de la ley de sellos el Juez antes de proveer ordenará á aquellos que á su costo hagan la inmediata reposicion, sin perjuicio de imponerle la correccion disciplinaria conveniente segun las circunstancias dando cuenta á esta Corte.

2° Que en consecuencia de lo dispuesto en el articulo citado, los Escribanos Secretarios y los de Registro no deben percibir fondos para reposicion de sellos en los espedientes, ni para la agregacion de los que quieran las escrituras en el Registro; haciéndose acreedores los contraventores á la correccion consiguiente.

3° Que el Secretario que en lo sucesivo hiciese entrega de un espediente sin mandato Judicial, y aun con esa autorizacion, sin hacerla constar en los libros respectivos en la forma que corresponde, será suspendido de su oficio por el Juez que conozca de la causa y por el término de seis meses la primera vez debiendo en caso de reincidencia dar cuenta á esta Corte.

Con lo que terminó el acto firmando los señores de la Suprema Córte mandando se comunique á quienes corresponda y se publique.

*Luis Sans Peña—Mannel M. Escalada — Alejo B. Gonzalez — Sabiniano Kier—Manuel H. Langenheim*—Antemi: *Miguel Esteves*, Secretario.

## ESCUELA DE CABOS Y SARGENTOS

El Ministerio de la Guerra ha dado á publicidad los siguientes documentos referentes á este establecimiento:

*Al señor Inspector y Comandante General de Armas General don Joaquin Viejobueno.*

Los que suscriben nombrados en comision por resolucion superior de fecha 20 de Marzo pasado para que procedieran á examinar los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos de Artilleria; tienen el honor de presentar á U. S. el informe de práctica con las observaciones que consideren oportuna y que tiene su origen en la prueba, á que ha sido sometida los alumnos de dicha Escuela, que solo cuenta seis meses de existencia como U. S. no lo ignora.

Cumpliendo con lo dispuesto por la superioridad se instaló la mesa examinadora compuesta de los que firman, ocupando la presidencia como mas caracterizado el señor Coronel don Eduardo Escola y dando principio los exámenes el dia 3 del corriente á las 10 a. m.

U. S. conoce lo vasto del programa y con sujeccion estricta á él se ha procedido empleando una regurosidad, talvez no puesta en práctica en exámes de asignaturas á las que los jóvenes alumnos no han podido dedicarles el tiempo material suficiente para penetrarse de los conocimientos que ellos encierran, y que la brillante prueba rendida ha venido á demostrar que las poseen.

Por las planillas que se acompaña se impondrá U. S. del resultado obtenido bastante satisfactorio por cierto.

De los veinte y seis alumnos que se han presentado á exámen unas dos terceras partes han obtenido de diez y seis á veinte puntos que equivalen á la mas alta clasificacion de sobresaliente segun lo establecido en el art. 4° capítulo XIII del Reglamento de dicha Escuela.

Esta Comision, cumpliendo un deber de estricta justicia, hace mencion especial del alumno Ezequiel B. Astrada que ha obtenido la clasificacion de sobresaliente en todos los ramos: Táctica, Ordenanza, Gramática, Geografía, Aritmética, como tambien ha observado una conducta ejemplar, segun consta en el libro de conceptos que lleva el detall de la compañia.

No habiendo establecido en el Reglamento de esta Escuela si deben acordarse premios á los alumnos que sobresalgan en los exámenes de los tres primeros semestres, esta Comision es de opinion que debian darse, tales como diploma, etc.; lo cual serviria de estímulo, y es de práctica este procedimiento en todos los establecimientos de educacion.

El resultado obtenido hace honor al Director de la Escuela, sargento mayor Voilajuson, como tambien al Cuerpo docente de la misma, compuesto de jóvenes oficiales, á los que si les falta la práctica en el profesorado, sóbrales en cambio inteligencia, rectitud y buenos deseos para desempeñar satisfactoriamente la delicada mision que se les ha confiado.

Esta comision, señor General, cree que la Escuela de Cabos y Sargentos seria mas fecunda en resultados siempre que no predomináre en la Superioridad la idea de dotar tan solo de clases á los cuerpos de Artilleria con los alumnos que se educan en ella.

Sí bien es cierto que deben existir una preferencia marcada por todo lo que se relaciona con esa arma, por cuanto ella requiere conocimientos científicos que dia á dia lo exijen los descubrimientos modernos.

No obstante los cuerpos de las demas armas del Ejército recibirán un gran impulso en su instruccion, moralidad y disciplina si pudieran contar en sus cuadros con sargentos, cabos y soldados de esta Escuela; porque llevarian á sus filas los conocimientos adquiridos en ella y que hoy son de necesidad imprescindible en la organizacion de los ejércitos, en vista del alto grado de desarrollo que vá adquiriendo el arte de hacer la guerra.

Y no solo señor Comandante General por la circunstancia enunciada, sinó tambien porque esos jóvenes estimulados por el asenso, y teniendo en perspectiva un brillante porvenir cumplirian mejor sus respectivos deberes que los individuos á los cuales talvez una grave falta ha llevado al servicio y que desempeñan esos empleos mas por la fuerza de las circunstancias que por aspiracion ó por amor á la noble carrera de las armas.

La Escuela de Cabos y Sargentos de Artilleria señor General se ha presentado en el primer semestre de estudio á juicio de esta Comision como una ocasion propicia para iniciar esa reforma que será tan ventajosa para el buen nombre del Ejército: reforma que no solo está basada en obtener buenos Gefes y Oficiales, sinó tambien en que las clases mas inferiores, responderán con una esmerada educacion y una sólida instruccion militar al llamado de la civilizacion y del progreso que hoy invaden hasta el último rincon de la miserable aldea.

Pero señor Comandante General si tan elevado concepto le merecen el estado de instruccion, moralidad y disciplina de los jóvenes alumnos, esta Comision no puede prescindir de manifestar á U. S. la dolorosa impresion que ha recibido al contemplar el abandono en que se halla el edificio que sirve de alojamiento y abrigo á los educandos La mayor parte de las habitaciones se hallan en pésimo estado y hasta sin puertas, espuesto por lo tauto esos jóvenes á las inclemencias de la estacion venidera.

En los corredores del establecimiento se tiene animales que mantienen constantemente inmundo el pasaje por donda trancitan los alumnos, sin que pueda evitarlo la mayor prolijidad en el aseo por parte de los empleados encargados de la limpieza etc., siendo esto hasta contrario á los preceptos de la higiene militar.

No vacila esta Comision al opinar que U. S. pondrá eficaz remedio á lo que deja espuesto en el párrafo precedente dictando las órdenes del caso etc.

Al terminar la precedente esposicion sobre el resultado de la Comision con que fueron honrrados los que suscriben se congratulan de tener la ocasion de felicitar á U. S. pues vá encontrando recompensa á sus desvelos como iniciador de la idea, que llevó á cabo la superioridad fundando la Escuela de Cabos y Sargentos de Artilleria y crée firmemente esta Comision que un éxito feliz coronará los esfuerzos de U. S. á quien Dios guarde.

*Eduardo Escola—Remigio Gil—José J. Damianoviche—Estevan Ramo.*

Buenos Aires, Abril 10 de 1882.

*A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.*

Tengo el honor de elevar á V. E. la nota que pasa la Comision examinadora de la Escuela de Cabos y Sargentos de Artilleria por la cual dá cuenta del resultado alcanzado en los exámenes rendidos por el primer semestre que lleva de su instalacion.

Las consideraciones espuestas por la Comision son dignas de ser tomadas en cuenta por V. E. á fin de que se sirva prestarle su aprobacion.

Esta Comandancia General se permite pedir á V. E. se ordene la impresion de algunos diplomas y asignar premios á los que mas se hayan distinguido que podrán componerse de manuales militares ú otros objetos del parecer de V. E. á quien dios guarde.

*Joaquin Viejobueno.*

## LA BOLSA

—Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

| | | | |
|---|---|---|---|
| METALICO | | | |
| Mayo 31.......... | 75000 | 25 05 | |
| Junio 30.......... | 20000 | 25 10 | |
| Julio 31.......... | 5000 | 25 10 | |
| CÉDULAS HIPOTECARIAS | | | |
| Al contado A....... | 5500 | 100 3\|4 | 100 3\|4 |
| » E...... | 30000 | 85 | 85 3\|4 |
| ACCIONES DEL BANCO NACIONAL | | | |
| Al contado........ | 280 | 114 1\|2 | 115 |
| Fin de mes.. ..... | 4050 | 114 | 115 1\|4 |

## CORRESPONDENCIA

*Señor Director de* EL DEMÓCRATA.

Por ahora solo comunicaré á usted lo siguiente:

Las fiestas de los dias santos, se van celebrando en este Pueblo, con la solemnidad que requieren las augustas y politicas ceremonias de la Iglesia Católica.

El señor Cura ha sido acompañado del concurso de tres sacerdotes, que llamó á este fin tan piadoso, desde la Capital.

El señor Juez de Paz acompañado del gremio municipal, asistió á la celebracion de los divinos misterios.

El distinguido orador sagrado don Felipe Rocatagliata con su fácil y elocuente palabra, pronunció los sermones de Institucion, Agonia y Soledad arrancando mas de una lágrima de arrepentimiento. El Domingo de Resureccion el expresado orador, con estilo llano y sencillo, dirigió una sentida plática á los niños y niñas que se acercaron á recibir el Pan de los Angeles con ejemplar y devoto recogimiento.

En la Misa mayor, el mismo demostró con los divinos escritores en análogo sermon, que la Resureccion de Nuestro Señor Jesu-Cristo, es infalible objeto de nuestra fé divina é indudable argumento de nuestra cristiana esperanza.

Un crecido número de fieles se acercó á la sagrada mesa al cumplimiento de la Santa Páscua.

El respetable y ejemplar señor Cura, don Próspero Ferráz, con su acostumbrada y proverbial bondad, obsequió á la Corporacion Municipal y varios otros vecinos con una refeccion modesta en la cual reinó la mayor armonia y fraternidad.

Por la noche hubo en la Plaza principal banda de música que alegró á la concurrencia; tres globos que ostentaban los colores de la pátria; fuegos artificiales de Bengala que concluyeron á las 9 p. m. con la quemazon de un Iscariote casi gigantesco.

Antes de concluir este relato no omitiré de ponderar la generosidad de los vecinos todos en general, que tanto han cooperado á los desvelos de su recomendable Pastor, en la obra del Templo que se está construyendo y que bien pronto se levantará como monumento imperecedero de la piedad de este pueblo noble y generoso.

*Corresponsal.*

## TELEGRAMAS

**Montevideo**, Abril 11.

Pasa algo singular con la solucion dada al conflito Italiano. La prensa de la oposicion considera las bases depresivas para la dignidad nacional y «La Italia» dice que sus connacionales están descontentos y exhórtalos á que reflexionen bien sobre las humillaciones sufridas por el Gefe del Estado. Todo conspira aquí para mantener en perpétua agitacion á los ánimos, olvidando á los intereses de la Nacion. La prision de Barreto verificada anoche irritó profundamente á la prensa oficial. Barreto presentó fianza carcelera.

El juez aceptó y el fiscal apeló. Pasó entónces el incidente al Tribunal para que resolviera. Hasta este momento nada decidido. Barreto sigue preso, siendo muy visitado. Llegó el vapor del Pacífico con fechas hasta 28 de Marzo. Publican proclamacion general. La Puerta para Presidente de la República y condenacion de firmantes de circular por tribunal militar cien pesos fuertes por cabeza. Tambien registran decreto de Cáceres sometiendo á Consejo, de guerra en Ayacucho á los coroneles Panizo, Mas, Bonifaz y Bargas. Diarios de Chile describen el ensayo hecho por el poderoso encorazado almirante Prat en aguas inglesas, nave esplendida, lleva seis cañones Elswack, nuevo sistema, alambre y 18 toneladas artilleria de cubierta, compondránla dos cañones del mismo sistema de 32 toneladas y montados en torres fijas. Lanzan proyectiles de 450 libras.

Tendrá 3900 tonelada y máquina fuerza efectiva, 3500 caballos, anda 16 1|2 millas, lo q' asombró á los propios constructores. Lleva 6 ametralladoras Nordenfeldt, dispuestas, formas que imposilitan el abordage. Es de dos torres blindadas y otra para comandante, con teléfonos, telégrafo, etc. Casco, planchas acero formado de 3 1|2 pulgadas y refresco teok de 11 pulgadas, 230 piés eslora, 38 manga, capacidad 150 tripulantes. Hospital con 30 camas. Costó 780,000 pesos.

Lanzóse al agua el 11 de Agosto de 1880, continuándose hasta Octubre de 1881, los trabajos de torras, maquinas, etc.

*Corresponsal*

**Monte-Caseros**, 11.

El Gefe Politico de este punto Sr. Anderson ha procedido al desarme y licenciamiento de las fuerzas de los coroneles Casco é Insauralde, el cual fué cumplido inmediatamente. El Coronel Insaurralde sigue á Curuzú-Cuatiá á reponer las autoridades depuestas por él; el órden queda restablecido y las familias emigradas en el estado Oriental, vuelven á sus hogares, y el Comandante Casco, en su puesto de Gefe Politico.

*Corresponsal.*

## Risitas

Reprendia un padre á su hijo levantándose muy tarde.

—Aprende hijo mio, le decia, el premio y las ventajas que tiene un madrugador: Un hombre que se habia levantado muy temprano encontró en medio de la calle una cartera llena de dinero.

—Pero papá, respondió el reprendido, el que la habia perdido se habrá levantado mas temprano.

El padre se desmayó.

<><>

Una jóven decia á M... autor de un libro sobre Italia:

—Señor, habeis escrito un libro sobre Italia?

—Si, señorita.

—Habeis estado allí?

—Ciertamente.

—Y cuando habeis escrito vuestra obra: antes ó despues del viaje?

<><>

—Diga usted, señor, para qué sirve la *caucion*? preguntaba un examinador á un estudiante de derecho.

—La caucion, señor... la caucion... es algo... que sirve... para garantir...

—Entonces, señor, si tomais un paraguas para garantiros de la lluvia, el paraguas es una caucion?

—Ah! no, señor; en ese caso es una pre...caucion.

<><>

Un catedrático de derecho pregunta á uno de sus discípulos cómo debe gozarse el *usufructo*.

El estudiante titubea y dá la definicion de la palabra usufructo.

—No responde usted á mi pregunta, dice el profesor. Usted, señor, dice di-

---

## LOS HIJOS DE MARGARITA 30

Novela original

DE ANA VERDIER

—Acércame ese velador.

El jóven obedeció presuroso.

—Vas á escribir?

—Sí, al marqués, enterándole de que mañana salgo de X...

—Para su castillo!—interrumpió alegremente Ernesto.

—Para otro punto cualquiera.

—Voto á...

—Tengo que enmendar tus yerros... á ver si escarmientas para otra vez.

—Enrique, amigo mio! estás aún muy débil... no podrás escribir... deja pasar mañana...

El coronel hizo un gesto de impaciencia, cogió una hoja de papel y escribió:

"Señor marqués..."

Ernesto no pudo reprimir un ademan de sorpresa.

—Señor marqués!—exclamó—no tratas con poca etiqueta al esposo de tu hermana!

—Olvidas que me lleva mas de treinta años?

—Con todo... es tu cuñado, mil bombas! y el respeto no está reñido con un "querido hermano," ó un "apreciable marqués".

Enrique se encogió de hombros.

—Hazme el favor de callar y déjame escribir.

—Bueno, hombre, adelante.

Robles encendió otro cigarro y se puso á pasear por la habitacion, en tanto que su amigo escribia al marqués de Monte Mayor.

Un cuarto de hora despues, el coronel cerró la carta, puso el sobre, y pálido y fatigado por el esfuerzo que acababa de hacer, se acostó en el sofa.

—¿Qué le dices á tu cuñado?—preguntó Ernesto.

—Que estoy fuera de peligro y que salgo mañana para la quinta de un amigo mio, con el fin de restablecerme por completo; pues en el estado en que me encuentro, no debo pensar en emprender el viaje á Andalucia.

—Rayos y centellas! y cómo se conoce que has nacido en aquel hermoso país!

—Eres tú quien me obliga á mentir con tus locuras.

—Francamente, chico, no acierto á comprender el por qué te horroriza tanto la idea de ir á casa de tu cuñado.

—Me aburro en el campo, donde no hay mas diversion que el canto de los pájaros, ni mas compañia que un corto número de amigos que, por no saber que hacer, se acuestan á las nueve, y se levantan al amanecer por estar cansados de dormir.

—Bueno estás tú para diversiones.

—Llama.

—Para qué? echaré la carta al correo de paso que vuelvo al cuartel.

—Como quieras.

—Voy ahora mismo; necesito descansar y te dejo; á la noche volveré.

—Hasta la noche.

—Hasta luego.

Ernesto salió y en cuanto estuvo en la calle, sacó la carta que le habia entregado el coronel y apretó el paso preguntándose si debia romperla ó echarla al correo.

—Este pobre chico está loco—murmuró con tristeza—necesita tener á su lado una persona que le quiera y le cuide.... ¿qué será de él en cuanto hayamos salido de X... Luis y yo? aunque diga lo contrario, he hecho bien en escribir al marqués.... Enrique lo quiere es echar todo á perder; pero aquí estoy yo.... Para estos casos, no hay otro como Ernesto Robles.

Rompió la carta en mil pedazos que arrojó al viento, y prosiguió alegremente y muy satisfecho de sí mismo:

—Por mas que le pese, tendrá que ir á M.... pues volveré á escribir al marqués.

### CAPITULO XIII

El castillo del marqués de Monte Mayor estaba situado á poca distancia del bonito pueblo de R... Llegábase á él por una frondosa alameda, y le precedia un patio inmenso, en el cual crecian árboles gigantescos, y aquí y allá veíanse estátuas de mármol que representaban hechos culminantes de la mitologia.

Detrás del castillo, se estendia un parque espacioso, cortado de trecho en trecho por arroyuelos cuyas aguas cristalinas corrian locamente en su blando lecho de arena, mezclándose á su murmullo los trinos de los ruiseñores que cantaban en la enramada.

Nada mas poético, nada mas delicioso, como aquellos sitios encantadores; el hermoso sol de primavera inundaba de luz la tierra y el cielo, y vivificaba la espléndida naturaleza.

Al otro extremo del parque levantábase un pabellon de construccion tan antigua como la del castillo y que se conocia por el nombre de "Pabellon de los cisnes".

En aquel pabellon vivian antiguamente los mayordomos de los marqueses de Monte Mayor, y contábase en la aldea que el último que la ocupó era un tal Santiago Lafuente, hombre muy honrado, muy adicto á sus amos y á quien todo el mundo queria y respetaba.

Santiago tenia una hija de diez y siete abriles hermosa como un angel y alegre como un gilguero.

Llamábase Margarita.

Su padre adoraba en ella; gustaba oirla cantar malagueñas en la soledad de aquel grato retiro, y no cabia en sí de gozo cuando, al despuntar la aurora, la voz fresca y suave de su hija se mezclaba con los gorgeos de los pájaros que revoloteaban en derredor de la ventana de su cuarto, como si la pidieran en notas armoniosas el grano que cada mañana arrojaba con mano pródiga á aquellos graciosos habitantes del espacio.

Una mañana Margarita dejó de reir y cantar, y como si su tristeza se hubiera comunicado al ambiente que se respiraba, los pájaros enmudecieron tambien, tal vez porque extrañaron que les faltara el pan de cada dia.

Refugiáronse en lo mas espeso del bosque; y en vez de carcajadas y cantos amorosos, solo el éco repitió los suspiros que se escapaban del pecho de la pobre Margarita.

Y pasaron algunos meses.

Una mañana circuló por la aldea una noticia asombrosa.

Margarita habia desaparecido abandonando la casa donde se deslizaran felices los años de su infancia y dejando á su anciano padre sumido en la desesperacion.

Al dia siguiente el asombro se cambió en horror y otra noticia mas terrible, mas espantosa que la primera, corrió de boca en boca.

Santiago Lafuente se habia ahorcado de uno de los árboles que hacian frente al Castillo.

Referíase que al ver aquel cuerpo inerte que se balanceaba en el espacio, el marqués dió un grito terrible y cayó sin sentido.

Ocho dias despues abandonó el castillo, y durante muchos años recorrió varias capitales de Europa y del nuevo mundo, hasta que acabó por fijar su residencia en Sevilla, donde se casó con Clementina, á quien los aldeanos llamaban el angel de los pobres.....

Y tenian razon los aldeanos de R....

Desde su llegada al castillo, la jóven marquesa era para todos un ángel de consuelo y bendicion. Visitaba á los enfermos, acariciaba los niños, socorria los desvalidos, y por todas partes derramaba los inefables tesoros de su inagotable bondad.

El marqués salia poco; tan solo se le veia en misa los dias de alguna solemnidad, acompañado de su familia, de don Julian Ramirez y de la jóven institutriz.

Contaba el marqués unos sesenta años, pero representaba setenta. Largas y penosas enfermedades habian dejado en su rostro las huellas del sufrimiento. Andaba muy encorvado y tenia algunas veces que apoyarse en el brazo de su mujer como si le faltaran las fuerzas y pidiera auxilio á su juventud ó inquebrantable cariño.

Clementina le sonreia siempre y sostenia sus vacilantes pasos con tierna solicitud.

Era conmovedor ver aquellos dos séres tan distintos, recorrer juntos el sendero

rigiéndose á otro alumno, cómo debe gozarse el usufructo?

El interpelado no responde.

El profesor dirige la misma pregunta á un tercer estudiante y tampoco obtiene contestacion, y perdiendo la paciencia, les dice:

—Cómo! ignorais una cosa tan elemental? Vamos, ensayemos un ejemplo. Supongamos que tenga delante de mi tres asnos... Cómo gozaria de su usufructo?..

De pronto recuerda uno de los estudiantes y contesta:

—*Como buen padre de familia!*

Esta es, en efecto, la respuesta del Código.

<><>

—¿Cómo, Calino, has tomado esta habitacion, que dá á una calle tan frecuentada?

—Sí.

—Entónces no quieres dormir?

—Cómo nó?

—A causa del ruido. Pasará un mes por lo ménos antes de que te acostumbres á esta algarabia infernal.

—Es cierto!.. Una idea!

—Veamos.

—Pasaré ese mes en el campo.

<><>

En una estacion de ferro-carril.

—Un billete de primera.

—Para dónde?

—¿A usted que le importa?

<><>

PEPITORIA—Pepito—decia un padre, —paseando en la vega ayer—aquella vaquita blanca—que bajo del árbol vés—es la que nos dá la leche—con que tomamos el té.

—Pues ahora veo yo claro;—replicó al punto el bebé;—aquella otra vaca negra—es la que nos dá el café.

# Cosas diversas

### Desertores

La Capitania General del Puerto ha sacado ayer de abordo de la barca norte America «Pontliey» fondeada en la rada exterior, tres marineros desertores de la Cañonera «Uruguay» que en ella se habian refugiado.

Esta operacion se ha prácticado con anuencia del respectivo consulado, del cual requisió autorizacion.

### Ministro de Italia

En la cañonera *Scylla* regresó ayer de Montevideo el Baron Cova que fué, como se sabe, á arreglar el conflicto italo-uruguayo.

### Francisco Jaunarás

Este hábil industrial es uno de los que en la Exposicion Continental lucha por llevarse la palma de «rey de los chocolateros».

A la verdad que su chocolate es como para el cura.

### Subvenciones

La Sociedad de Beneficencia de Jujuy se ha presentado al Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública solicitando se le acuerde una subvencion mensual para el sostenimiento de un colegio de señoritas que va á fundar en la Capital de aquella Provincia, que carece por completo de un buen establecimiento de esa especie.

—Los colonos de «Villa Alvear» han hecho un pedido semejante para las obras de construccion de un templo católico en aquella Provincia.

### Marcas y privilegios

Se ha concedido privilegio de invencion á D. Ch. Chayne, para un sistema de frotadores para metales, que ha inventado en Berna.

—Se ha concedido una marca de fábrica á D. Enrique M. Lasarte para los cigarros de hoja que elabora en Tucuman.

—Se ha resuelto no hacer lugar al pedido de D. Jorge Eyle sobre acumulacion de una patente de invencion para un instrumento de cirujía, concedida á los señores Fornet y Ca. de Paris.

### Un album

El magnífico album que el comercio regaló al Dr. D. Barnardo de Irigoyen, se exhibe en la seccion Capital de la Exposicion Continental.

Tiene mas de cinco mil firmas y en las tapas lleva preciosos grabados.

### «El Douro»

Está confirmada la pérdida de este vapor; el agente Sr. Green recibió ayer el siguiente telégrama:

«*Douro* chocó con vapor español en el Cabo Fenister. Los dos se han ido á pique. De los pasageros aun no se sabe nada positivo. Se crée que se han perdido Perkins, Bernard, Schwind, el capitan, cuatro oficiales, el comisario, el 1° y 2° ingeniero y diez tripulantes.»

Las víctimas del siniestro se calculan en 500, contando con las del vapor *Escorbeta*, con el que choqué el *Douro* y que tambien se fué á pique.

Mañana detalles.

### Semillas

El Ministerio del Interior ha dirigido una nota al Departamento de Agricultura, autorizándolo para que distribuya entre los centros agrícolos del Chaco las semillas que últimamente se recibieron de Europa y las cuales son leguminosas, casi en su totalidad.

### Villa Libertad

En la Oficina Central de Tierras y Colonias se han recibido comunicaciones de la colonia «Villa Libertad» por las cuales se sabe que los colonos están sumamente satisfechos de las cosechas obtenidas.

La de maiz ha alcanzado á ser de 5000 fanegas que se han vendido á precios de primer órden. La de trigos no ha sido tan buena, pero la ha compesado las de cebada y la de lino en semilla.

Se ha dado comienzo á la preparacion de las tierras para las sementeras de invierno.

### Un loco en la brecha

Con gran profusion se distribuyen en toda la Capital millares de programas que el cínico farsante *Brander*, aquel de los juegos florales, hace circular, anunciando una *obra* que vá á dar á luz.

Para persuadir al público de la audacia de este tipo publicamos íntegro, el manifiesto que ha dado á luz.

Hélo aquí:

CARAS Y CARETAS, COLECCION DE RETRATOS DE LOS PRINCIPALES PERSONAJES DEL PAIS, ESCRITOS EN PROSA Y VERSO POR BRANDER.

*Al Público*—Debo una esplicacion y voy á darla tan clara y terminante como me sea posible.

Los diarios de la localidad han dado en decir que la obra *Caras y caretas*, cuya publicacion anuncié há dos meses, no está escrita por mi; que tras de mi nombre se oculta el de otro escritor mas peligroso y que en todo caso la Municipalidad debe sujetar mi obra á previa censura.

«La Nacion», «La Prensa», «La Tribuna», «La Libertad», «El Nacional», «La Pampa», «El Demócrata», «El Ciudadano», «La Nacion Española», «El Correo Español», «La Pátria Italiana», todos y cada uno han afirmado lo que no saben y han procurado impedir la publicacion de *Caras y caretas*, porque ignoran que soy capaz de decir la verdad sin rodeos y de arrancarle la careta al lucero del alba.

Mi obra está ya escrita y terminada. En ella figuran desde el Presidente de la República al último noticiero de «La Nacion», y á todos los trato como cada cual merece y como lo permite la bilis que ha agriado mi carácter, ya naturalmente díscolo y poco inclinado á la benevolencia.

Prepárense á escuchar verdades los que me llamaron plagiario y los que se rieron de mi á carcajadas cuarenta y ocho horas despues de haberme aclamado en el Teatro de la Opera el rey de las poetas.

«*Caras y caretas*» aparecerá en la presente semana; ojo, caballeros! que vá á hablar Brander.

### A Martin Garcia

Para esta isla partió ayer el General Nelson, adonde se recibirá de Jefe Militar en ese punto.

### Bosques

D. Antonio Cáceres ha solicitado permiso del Gobierno Nacional para hacer cortes de maderas y exportarlas, en los bosques que median entre «Las Toscas» y «Ocampo».

Ofrece pagar los derechos de ley.

### Propuesta

Ayer se abrieron en la Secretaría del Ministerio de la Guerra las propuestas para la provision de 200 caballos y 200 mulas con destino á las fuerzas que guarnecen la frontera Sur del Chaco y los cuales deberán entregarse en Reconquista al coronel Obligado.

Los solicitantes han sido varios, pero á algunos de ellos se les rechazaron las propuestas por no estar acordes con las disposiciones vigentes.

### Casa Rosada

El movimiento habido ayer en la casa Rosada ha sido muy escaso, con motivo de haber faltado á sus respectivos despachos el Vice-Presidente Madero y el Ministro Plaza.

No se firmó ningun espediente.

El Ministro de Interior ha firmado ya el decreto nombrando Sub-Secretario para la reparticion á su cargo. Será nombrado para ese empleo el Dr. Pineda, actual Assesor del Departamento de Policía.

### Las Colonias

El Ministerio del Interior ha terminado ya la confeccion del proyecto de Reglamento Orgánico de las Colonias, que por la Ley de Presupuesto, han quedado sin Comisarios.

Segun la nueva organizacion, las Colonias eligirán las autoridades que deben dirigir sus destinos. Estas serán un Juez de Paz y una Municipalidad, que tendrá tantos miembros, como cientos de habitantes hayan en cada colonia.

El Juez de Paz será el que tendrá á su cargo la policia de la poblacion.

### Correos y Telégrafos

El Director General de Correos y Telégrafos, ha sometido á la aprobacion del Gobierno Nacional, un proyecto de contrato celebrado entre la Direccion General y don David Moreno para el servicio de conduccion de correspondencia entre la Paz y Diamante, por medio de mensagerias.

—El estado de las líneas telegráficas nacionales en el dia de ayer ha sido bastante bueno.

Solo se hallaba interrumpida la de Corrientes.

### Vapores

Se han concedido privilegios de paquete por el Gobierno Nacional, á los vapores *Eishell* y *Victoria* de la Agencia Tristophersen.

—Ayer partió para Lisverpool y escalas el paquete *Herschell*.

—Se han concedido privilegios de paquete al vapor «Estrella» que hace carrera entre este puerto y Gualeguay.

### Varias noticias

El Preceptor del Asilo Rural del Tordillo hace conocer el movimiento de ese establecimiento en el primer trimestre del corriente año y sus adelantos.

—Doña Isabel Alegre solicita la Direccion de una de las Escuelas de San Vicente que dice estar vacante.

—El Consejo Escolar de San Martin acompaña la nómina de los miembros que lo componen, y consigna la fecha de sus nombramientos.

—La Municipalidad de Zárate, contesta la circular No. 8 y dice que ya ha hecho cesion de fondos para arreglar sus deudas y agrega que el 21 de Julio del año ppdo. mandó depositar en la Sucursal del Baradero á la órden del Consejo la suma de 5,232 pesos m|c. importe del 15 o|o mensual correspondiente al primer semestre del año 81.

—Las Municipalidades de Juarez y del Baradero contestan que ya han cedido lo que el P. E. le adeuda por C. D. y P. para arreglar sus cuentas.

—El Consejo Escolar de San Nicolás comunica haber nombrado ayudante de la Escuela número 1 á D. Beltran Casenone, en reemplazo de D. G. Leguizamon que renunció.

—El Consejo Escolar de San Martin pide escudo para las escuelas de esa localidad.

—El Consejo Escolar del 25 de Mayo pide el abono de las planillas de sueldos que se le adeudan.

—El Consejo Escolar de San Antonio de Areco hace presente que el propietario de la casa que ocupa la escuela del cuartel 3° solicita el aumento de 100 pesos mensuales.

La Municipalidad de Ajó, dice que en el Consejo Escolar hay un miembro que por su carácter directo y tendencias caprichosas perjudica el órden y marcha de aquel, y desea saber si está en sus atribuciones separarla, porque es muy probable que llegue ese caso de consejo general dijo que sí.

El Consejo Escolar de Zárate dice que las multas que se imponen por los Juzgados no ingresan al fardo comun de escuelas, debiendo ingresar como lo dispone la ley é indica el medio de hacer efectivo el ingreso.

### El gran torneo

En la Exposicion Continental existen las muestras del tabaco cultivado en una chacra del partido de Quilmes, cuyas cualidades para fumarlo son escepcionales y dignas de hacerse notar.

Ese tabaco ha sido cultivado en la chacra de doña Elena Yates de Smith.

—En la seccion Brasilera se reparten desde anteayer unos paquetitos de riquísimo café brasilero á los visitantes de la Exposicion.

—El Domingo por la noche quedó acordado el dar principio á la comunicacion de las aguas de la Exposicion con la seccion Rural, las que por una cañeria llegarán hasta el centro de la pista.

Ya se están levantando los pabellones, y con la actividad que se trabaja, en breve quedarán terminados.

Los pedidos de sitio son considerables y esta Exposicion ha de dar un magnífico resultado y un medio de conocer nuestra riqueza de campo.

Se inaugurará el 25 del corriente.

—El 16 del actual dará la Sociedad del Orfeon Español un concierto vocal é instrumental en el salon de Conciertos de la Exposicion Continental.

—En uno de los patios de la Exposicion, la Comision de esgrima y gimnasia, colocará un juego completo de trapecios, barra, etc. etc,

# DIVERSIONES

**Teatro Colon—Empresa A. Ferrari**—Compañia Lírica Italiana, dirijida por el maestro caballero N. Bassi—Juéves 13 de Abril, funcion extraordinaria, «Mefistófele»—A las 8 en punto.

OTRO

La empresa se hace un deber de avisar al público que está abierto un abono de 30 funciones, en las cuales serán inclusas las fiestas Mayas, y los debuts de todos los artistas, que vienen de Europa para completar la compañia de la gran estacion de invierno. Los señores abonados anteriormente tendrán derecho á sus localidades hasta el Sábado 15 del corriente. La primero funcion del gran abono tendra lugar el Mártes 18, y en esta temporada se darán las óperas mejores del repertorio antiguo y moderno, teniendo la empresa un personal numerosisimo y capaz de ejecutar tambien el repertorio clásico. *Elenco de la compañia*, director caballero don Nicolás Bassi—Primeras damas sopranos absolutas dramáticas, Erminia Borghi-Mamo y Adalgisa Gabbi—Primeras damas absoluto ligeras, Giuseppina Gárgano, Lena Bordato y Teresina Coli—Primeras damas medios sopranos contraltos, Sofia Scalchi Loli, Palmira Rambelli y Silena Righi Visconti—Primeras damas comprimarias, Ida Antonietti y Rosina Terzano—Primeros tenores absolutos señores, Tamagno Francesco y Marconi Francesco—Otro primer tenor, Roberto Ramini—Tenores comprimarios, Capelli Proto y Baletti Ernesto—Primeros barítonos absolutos Batistini Mattia, Storti Enrico y Sparapani Sematore—Primeros bajos absolutos, Armando Castelmary y Luis Visconti—Bajos comprimarios, Cá los Trivero, Perarnaud Clemente y Erfi Giovanni—Primer bufo absoluto, Firmino Migliara—Primeras bailarinas absolutas, Felicita Carozzi y Marieta Brambilla, Segundas bailarinar núm. 24—Coristas de ambos séxos núm. 80—Profesores de orquesta núm 60—Esceno grafos, Claudio Rossi y Francisco Pitaluga — Maquinistas, Sastres, modistas, atrisistas, etc., los mismos de los años anteriores—NOTA: Los señores que quieran tomar localidades podran ocurrir á la boleteria que estará abierta todos los dias desde las 12 hasta las 4 de la tarde—*La Empresa*.

**Teatro Nacional—Compañia Dramática** Italiana del Cab Oreste Cartocci, dirijida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana—Miércoles 12 de Abril de 1882, á las 8 1|2 en punto, se representará la conocida comedia en 3 actos del ilustre escritor francés señor V. Sardou: «Divorgons (Divorciémonos). Acabará la funcion con la chistosisima petipieza «La capa de don José».

**Teatro Alegria—Compañia dramática** española, de la que forma parte la eminente artista Tula Castro y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois—10a. funcion de abono, para el Juéves 13 de Abril—Orden del espectáculo: 1° Sinfonia, 2° grandioso drama histórico nuevo en 3 actos y en verso «El ejemplo» ó «Antes Juez que Padre»—Terminará el espectáculo con la chistosa peti-pieza, dirijida por el señor Pio Hermosa, titulada: «Candidito»—A las 8.

**Politeama Argentino—Empresa** A. Moreno y Ca.—Compañia dramática italiana de los hermanos Cuniberti y Milone—¡¡Al público!!, no pudiendo por falta de vapores seguir para europa antes del dia 18 del corriente la compañia dramática de la cual hace parte la incomparable prodigiosa y fenomenal artista Gemma Cuniberti, la empresa ha resuelto dar todavia 3 únicos espectáculos—Hoy Miércoles 12 de Abril, antepenúltima funcion—Primera y única representacion del importante drama en un acto de Cárlos Fabricatore, «Il primo dolore» que alcansó en todas partes éxito extraordinario; protagonista Gemma Cuniberti—Segundo, la brillante comedia en dos actos, titulada: «Babbo Cattivo» en la cual Gemma Cuniberti representa cuatro diferentes papeles con asombro de todos—Terminará el espectáculo la chistosa peti-pieza cómica, titulada: «Giulietta é Romeo»—A las 8 1|2.

**Circo Umberto I—Zeballos entre** Moreno y Belgrano. Director Pablo Raffetto. Hoy, descanso de la compañia, mañana gran funcion de gala. Nueva temporada con el concurso de nuevos artistas europeos, verdaderas notabilidades, laureados en el Viejo Mundo; gran variedad de admirables ejercicios ecuestres, ginnásticos, acrobáticos y de fuerzas hercúleas; formando parte de la compañia el simpático niño Raffetto, tan aplaudido del público inteligente y sin rival en sus ejercicios; ocho graciosos payasos y el popular Rodriguez, clown reputado y de fama universal.

**Cuadros plásticos — Calle Corrientes** 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1|4 á 11 de la noche—Entrada 20 ps, niños 10—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

# EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1a. instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á don Felix Castro, para que dentro del expresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de su señor padre don Juan Pedro Castro, bajo apercibimiento, si no compareciere, de nombrársele defensor, —Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Angel E. Raggio*. 145 a12 mayo 13.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita á doña Antonina Q... de Boschetti; para que en el término de tres dias, se presente ante su Juzgado y Secretaria del infrascripto a estar á derecho en la demanda ejecutiva que por cobro de una obligacion hipotecaria, le ha entablado don Jose Borgone, bajo el apercibimiento de derecho. —Buenos Aires, Marzo 31 de 1882.—*Abel Miranda*, Secretario. 144 a11. 15

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de cinco dias á contar desde la primer publicacion de este edicto, al escribano don Pedro A. Morales, para que, ya sea por si ó apoderado se presente á estar á derecho en los autos que, por retension indebida de fondos, le sigue el procurador don Andrés A. Becher en representacion de doña Ramona Farias de Palavecino, ante este Juzgado de Paz; bajo apercibimiento de que si no compareciere en el término indicado, se le nombrará defensor de oficio.—Juzgado de Paz de Arrecifes, á veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos.
138 a6 12 *P. Landin*.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Manuel Ruiz, que con arreglo al art. 1611 del Código de Comercio, se han cerrado las operaciones de la quiebra por insuficiencia de su activo. Estos autos tramitan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Abril 1° de 1882—*Eugenio Blanco*—Oficina en Cabildo, 128 a4 m3

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFFS

Por el presente se cita, llama y emplaza po el término de quince dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á don Pedro A. Morales, Escribano que fué de este Partido para que comparezca á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres, le ha interpuesto Don Eufrasio Torrez ante este juzgado; bajo apercibimiento de que sinó compareciere en el término indicado se seguirá el juicio en su rebeldia.—Juzgado de Paz de Arrecifes—Marzo 30 de 1882.—*P. Landin*, juez de Paz.
132 a4 18

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Trucco, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Marzo 27 de 1882—*Abel Miranda*, Secretario. 125—al m1

Por disposicion del señor Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Luis A Sauze se llaman y emplazan á los herederos de D. Leonardo Menendez, para que en el término de 30 dias, comparezcan á estar a derecho en el juicio iniciado por D. Modesto Veloz, por ante SS. y Secretaria á cargo de D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscrito el que suscribe solicitando la protocolizacion de una escritura otorgada por el referido D. Leonardo Menendez á favor de don Juan de Dios Sanchez, de un terreno ubicado en el partido del Monte compuesto de diez cuadras de frente por quince de fondo y cuya escritura fué otorgada ante el Juez de Paz de aquel partido con fecha 13 de Marzo de 1875—Buenos Aires. Octubre 31 de 1881—*Eduardo G. Olicer*.
105 m21 a22

Por mandato del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardio Heredia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á estar á derecho, á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimientos de los cónyugues Juan P. y Eugenia Córdoba, y de los hijos de estos llamados Bernardina Petronila y Juan Córdoba, para que en dicho término comparezcan por si ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por conducto de la Secretaria de don Ramon M. Wright á la cual me hallo inscripto, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1882.
*Ricardo M. Waigtel*
78m 11 a12.

# AVISOS OFICIALES

### Departamento de R. Exteriores

LICITACION PARA LA MEMORIA DE RELACIONES EXTERIORNS
Abril 3 de 1882.

No habiéndose llenado las condiciones de la licitacion y no satisfaciendo el informe de la Contaduria General por deficiente, pues no determina si los proponentes han cumplido ó no las prescripciones legales, se resuelve:

1° No aceptar ninguna de las tres propuestas presentadas, devolviéndose á los licitadores D. Juan Anderson y D. Félix Capriogio los certificados de depósitos que corren agregados á este expediento.

2° Sáquese nuevamente á licitacion la publicacion de la Memoria de Relaciones Exteriores con arreglo a las siguientes condiciones generales:

1a. La edicion se hara; el texto en cuerpo 11, los anexos en cuerpo 10 y los estados en cuerpo 8.

2° Los proponentes deberán aconpañar á su presupuesto, una pájina impresa en tres clases de papel: fino entre fino y regular.

3° Las propuestas para la impresion corrida, y para los estados, serán hechas por separado y por pliego de 8 pájinas.

4° La edicion será de mil ejemplares quedando comprendida en el valor de los pliegos la encuadernacion á la francesa y la carátula.

5° Las dos primeras correciones de pruebas correrán por cuenta de la imprenta, y por el Ministerio la prueba de pájina.

6° El licitador se comprometerá a entregar encuadernados los mil ejemplares 15 dias despues de recibir los últimos orijinales, y a pagar una multa de 200 pfts. si no lo hiciese.

7° Teniendo en vista el tiempo trascurrido sin haberse llenado las formalidades de la licitacion, que es urgente celebrar el contrato de que se trata, las propuestas cerradas se recibirán en Secretaria hasta el 15 de Abril para ser abiertas el mismo dia a las dos de la tarde en Presencia de los interesados.

8° Publiquese a sus efectos.

ROCA—V. DE LA PLAZA

137—a5 15

### Direccion General de Rentas de la Nacion

Los Jurys de Contribucion Directa que han de entender en las reclamaciones sobre avalúos de las propiedades de esta Capital, funcionan desde el dia 24 del corriente en la casa del señor Anchorena, calle de Reconquista núm. 212 todos los dias hábiles desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

De conformidad á lo dispuesto en el art. 9° de la Ley, los propietarios que no esten con la avaluacion practicada, deberán reclamar de ella en juicio verbal ante los Jurys hasta el 15 de Abril próximo, fecha en que termina su mandato—Direccion General de Rentas de la Nacion, Marzo 23 de 1882—*Luis Boado*, Secretario.
122 m30 a15

### Oficina de tierras Públicas

Se previene al público que el dia 2 de Mayo del corriento año se rematarán en esta oficina á la una p. m. seis lotes de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el Partido de Bahia Blanca, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878—Base para la venta 20 ps. la hectárea.

*Lotes*:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Núm. 1 | compto. de | 1000 | hectrs. | | |
| « 2 | « | « | 907 | « | 83 ar's 7 ms. |
| « 3 | « | « | 1000 | « | |
| « 4 | « | « | 1000 | « | |
| « 5 | « | « | 1300 | « | 58 ar's. 15 c. |
| « 6 | « | « | 1241 | « | 73 ar's. |

Sus linderos son Océano Atlántico, Linares, Diego Gonzalez, Combin, Newton de Amado.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1882.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
120m. 30 mayo 2.

OTRO

Se avisa al público que el dia 31 de Mayo del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Rauch.

Este terreno se compone de dos lotes, el número 1 con la superficie de 6.782,700 metros y el 2° con 6.562,100 metros; siendo la base de venta de 150,000 $ la legua.

Sus linderos son Carmen P. de Silva.—Donato Amores—José E. Rodriguez—Mariano Silva y Andrés Castro.

Buenos Aires, Marzo de 1882.

*Ignacio Freire*.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
121 m30 mayo 31.

OTRO

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1° de 1258 hectáreas, el 2° y 3° de 1000 hectáreas y el 4° de 889 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

*Ignacio Freire*

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.
119 m 30 j30

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año, a la 1 p. m. se procederá en esta oficina con arreglo a la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectáreas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Rosa; al Sud-Este sucesores de Gil Menguez; al Sud-Oeste doña Margarita Down de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar

La base de venta será de 400,000 $ m|c. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire*.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—111 m23 ju12

OTRO

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procedera á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública, ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas, diez áreas. Sus linderos son, don Eugenio y don Domingo Alluñé y don Ricardo E. Lett, el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 ps. m|c. la hectárea—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire*.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
113 m23 ju15

### Comisaria General de Guerra

LICITACION—El 12 de Abril próximo á la 1 p. m. de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de doscientos caballos y doscientas mulas, en las condiciones establecidas para el servicio, gordos, mansos, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna con esclusion de chicas.

La entrega se hará al señor coronel Obligado, en Reconquista, en breve plazo que será fijado por el proponente al hacer su propuesta.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma. Una vez que se halla tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese incurrirá en una multa de mil pesos fuertes (1000 $f.)

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañada de un certificado que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% del importe total, en el Banco Nacional, en titulo de crédito ó moneda efectiva como garantia de su propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuera aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.—Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1882—*El Comisario General*. 88 m14 a12

# REMATES

### Baltar y Quesada

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 25 de Abril, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades situadas en el partido de Chivilcoy; á saber—1° Nueve chacras señaladas con los números de 4 á 6, de 27 á 29 y de 36 á 38 inclusives, compuestas cada una de 750 varas por cada costado—2° Cuatro manzanas de terreno señaladas con los números 815 á 818 inclusives, compuestas cada una de 750 varas por costado—3° Cuatro quintas señaladas con los números 408 á 411 inclusives, con 220 varas de frente cada una.

Esceptuándose de esta venta 78,300 varas cuadradas que se libertaron y que ocupa la línea del Ferro-carril del Oeste en su prolongacion al Bragado y que atraviesa una de las quintas y tres de las chacras.

Además del edificio principal hay otros tambien en las quintas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,600 concedido sobre dicha propiedad á D. Juan Cuestas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 5468 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 671 pfts. de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 6139. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 2132. 146—a12 25

# BANCOS

### Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portado nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá a siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

| | |
|---|---|
| A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. | 3 p% |
| A idem particulares á premio. | 5 p% |
| A idem oro á la vista sin interés. | |
| A idem á 60 dias. | 2 p% |
| A idem á 90 dias ó mas. | 3 p% |

SE COBRA

| | |
|---|---|
| En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. | 7 p% |

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

*B. Gayan*—Secretario.

### Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

J. A. Bergeire.
Secretario

347 el perm

### Banco de Italia y Rio de la Plata

93—CALLE PIEDAD—93

| | | |
|---|---|---|
| Capital efectivo | $f. | 1.500 000 |
| Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882 | « | 270,403·41 |

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

| | | |
|---|---|---|
| En cuenta corriente y á la vista | 3 p.% | anual. |
| A plazo fijo de 30 dias | 4 p.% | id |
| A plazo fijo de 60 á 90 dias | 5 p.% | id |

ABONA EN ORO

| | | |
|---|---|---|
| En cuenta corriente y á la vista | 1 1|2 p.% | anual |
| A plazo fijo de 30 dias | 2 p.% | id |
| A plazo fijo de 60 á 90 dias | 3 p.% | id |

COBRA

| | |
|---|---|
| Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente | 9 p % anual |
| Descuento de letras y pagarés | Convencional |

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde es Sábados hasta las 3.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

*S. Polinini*,
Gerente

**Banco Carabassa y Ca.**

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p$ anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p$ anual.
Id id id id de 60 dias en id id 5 p$ anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p$ anual.
Id id en id id oro sellado 2 p$ anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p$ anual.
Id id id id de 60 dias en id id 4 p$ anual.
Id id id id de 90 dias en id id 4 p$ anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p$ anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p$ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

**Banco Hipotecario**

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas d amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE,
Secretario.

31 perm.

# AVISO MUNICIPAL

**Mesa de sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios y extraños que tuviesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, se procederá con arreglo del artículo 30 del Reglamento de Cementerios, á trasladarlos al osario general; debiendo correr ambos términos á la vez.

J. D. documento núm. 349. Las Sepulturas 1ª 2ª 3ª 4ª, núm. 1ª 2ª 3ª 4ª núm. 2ª y 1ª 2ª 3ª 4ª, núm. 4 de la Seccion 20, que se solicitan estan vencidas: del núm. 1 la 1ª fué comprada por D. M. José Espinosa en 27 de Octubre 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por D. Pastor Foca en 27 de Octubre 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. José Perez en 27 de Octubre 1869 por 5 años, y la 4ª por D. Eduardo Eizaga en 17 de Junio 1869 por cinco años, del núm. 2 la 2ª fué comprada por D. Sinforoso Lopez en 12 de Junio 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Cermiliano Lorca en 5 de Noviembre 1869 por cinco años; y la 4 lo fué por D. Juan Bartolo Laperiña en 28 de Abril 1869 por cinco años. Del núm. 3 la Sepultura 1ª fué comprada por D. Enrique Moncrieff, en 15 de Noviembre 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por doña Isidora Ortiz en 15 de Noviembre 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Agusto Lamarra en 15 de Noviembre 1869 por cinco años, y la 4ª lo fué por don Bartolo Manllenda en 2 de Junio de 1869 por cinco años. Del núm. 4. La 1ª fué comprada por doña Teresa Fisco en 18 de Mayo 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por don Antonio Bonino en 15 de Abril 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por doña Teresa Bustraza en 12 de Junio 1869 por cinco años; y la 4ª lo fué por D. Aniceto Moringo en 8 de Junio 1869 por cinco años.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.

*F. Acevedo Belgrano.*

141 a 6 22.

OTRO

**Mesa de Sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los cadáveres de propios ó extraño que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá a trasladarlos al osario general, debiendo correr ambos términos a la par

Y H. Doct. Núm. 599. Las Sepulturas 1ra. y 2a número 15 de la Seccion 13, estan vencidas. La 1ra. fué comprada por doña Brigida Martinez en 21 de Junio de 1869, por cinco años. La 2a lo fué por don Blas Peleran en 10 de Febrero de 1868 por cinco años.

Buenos Aires, Marzo de 1882.

140 a6 22 — *F. Aceveda J. Belgrano.*

# BANCO HIPOTECARIO

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las cédulas série A, B y E; pasado cuyo término incurrirán en la multa designada en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Banco.

Buenos Aires, Abril 4 de 1882.

*J. M. la Fuente*
Secretario.

136—a5 15

# LOTERIA

DE

**La Beneficencia de San Luis**

**Premio mayor 10000 pfs.**

BILLETES A 1 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 13 de Abril.

Los estractos llegan el sábado 15 de por la mañana.

**Sombrereria Monserrat**

DE

ENRIQUE PÉRISSE

174—Buen Orden—174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.

Sombreros y gorras sobre medida.

127 al perm

# ACADEMIA NACIONAL

DE PARIS

**Gran medalla de oro**

á

HAMMER Y PEL TZER

POR LA CERVEZA

**Marca "Leon"**

129 a4 perm.

# FÁBRICA

DE

# LICORES

Premiada en varias Exposiciones

Viuda de Marius Berthe é hijos

BUENOS AIRES

137 — ESMERALDA — 137

104 m19 j19

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

DE

## AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

*La Tisis* pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

**Los Juéves consultas grátis**

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

# TIENDA

A LA

# CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

**Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra**

**Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.**

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

**Entrada unica: Peru 38**

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

SEGUNDA SERIE

# OTOÑO 1882

## AVISO A LAS SEÑORAS

Los surtidos recibidos en prevision de la estacion de Otoño estarán puestos en venta desde el lúnes 10 de Abril.

Casi todas las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas á nuestra casa y siendo compradas en Europa sin ningun intermediario las ofrecemos á precios desafiando toda clase de competencia.

Las mercaderias que pondremos en venta el Lúnes 10 de Abril y dias siguientes se componen de:

Tapados, confecciones y vestidos para señoras y niñas — Vestidos de gró negro con lindisimos adornos de Razo liso y labrado—Vestidos de Razo Mervelleux y brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, razo labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para guarniciones de mil y una clase distintas—Mantillas Españolas negras y blancas — Artículos de toilette, Ropa blanca, Parures, Moños, Fichús, Boneteria, Merceria, Perfumeria, Guantes, Corsés, Guarniciones, etc., etc., etc.

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

**32, 34 -- PERU -- 36, 38**

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y A. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

perm.

CUIDADO

CON EL

**ENGAÑO**

Al pedir la rica galletita

# LOLA

Exigir que cada una tenga ESTAMPADO en el centro el nombre

# LOLA

Este delicado manjar es fabricado ÚNICAMENTE por

## M. S. BAGLEY & Cª.

¡¡CUIDADO CON EL ENGAÑO!!

134 a5 20

AVISOS

**SE VENDE**

# UNA CASA

EDFICADA A LA MODERNA

LLENA DE ÁRBOLES FRUTALES

**Mide 10 1/2 vs. de frente**

POR 67 VS. DE FONDO

CALLE DE CORDOBA 690

PARA TRATAR EN LA MISMA CASA

A12

# SIRVIENTA

Se necesita una para atender á una corta familia, calle Córdoba 243.

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

**405 — Calle Artes — 405**

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPI-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

**RECIBIDO**

***En Europa y Buenos Aires***

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

# DR. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

**IMPORTANTE**

A los consumidores de carbon de Cardiff

Un comerciante de Gales que se encuentra de paso en esta Capital, dice que están llamados todos los Colliers—dueños de minas de carbon—para un meeting que tendrá lugar en Cardiff el dia 1° de Mayo, con el propósito de convenir en una suba de un 50 p$. sobre el precio actual de los diamantes negros.

Quedan avisados, pues, los interesados.

1p — *Un Cosmopolita.*

# OBRAS DE SALUBRIDAD

**De la Capital**

AVISO

Se hace saber al público, que en la fecha ha quedado instalada en la Administracion de Agua Corriente, Alsina 161, la Oficina denominada: Seccion para Incendios, la que se encuentra abierta al servicio á toda hora del dia y de la noche, y donde se ruega se avise inmediatamente de producirse un siniestro, y á fin de que sean tomadas las medidas del caso.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1882.

*Pascual Costa,*
Secretario,

139 a6 18

**Caras y caretas**, coleccion de retratos de los principales personages del pais, escritos en prosa y verso por BRANDER, poeta laureado en los «Juegos Florales».

# CORTE ESPECIAL

**Rivadavia 28**

Ropa hecha

Y DE MEDIDA

Fabrica especial de rusos y sobre todos; rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150, 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo a 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones a 200, [illegible]0 y 300 $.

Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 200 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir á 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas á la última moda con ricos hilos y; fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen a la medida á 600 $ docena, la 2a. clase á 500 $ docena, 3a. á 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas a 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, tohallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.

Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento, — 126 al perm.

NUEVA CASA

DE

# RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA

DE

# LA VICTORIA

**133 -- VICTORIA -- 133**

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo, encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

**LUCIANO SICARD**

133—CALLE VICTORIA—133 — 103 m19 j19

SASTRERIA

# STELLA DI ROMA

DE FRANCISCO COZZETTI

CASA DE CONFECCION

ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA

PRECIOS MÓDICOS

**Trajes para niños**

Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO

**146 -- BOLIVAR -- 146**

130 a3 j130

# DESCUBRIMIENTO
## MEDICO DE ORO
## DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Médico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófu'a hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosa. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno o escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espiritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Higado ó Rebosos de Poilis.** En muchos casos de enfermedades del higado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Como un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion,** ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.


# Municipalidad de la Capital

**Contaduria**

**Se hace saber al público que desde el 1° de Abril al 30 del mismo se espenderan las patentes de rodados, billares, canchas, perros, etc; previniéndole á aquellos que no cumplan con lo dispuesto, que se les aplicará la multa que manda la Ley.**

Buenos Aires, Marzo 19 de 1882.

109 m22 a30 *El Contador.*


IMPRESIONES EN TINTAS DE COLOR

IMPRENTA
DE
# EL DEMOCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA

Administracion: Perú 143

BUENOS AIRES

SE HACEN

**Impresiones de todo género á precios módicos**

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

**143 -- Peru -- 143**

PRECIOS ENTRERAMENTE MÓDICOS


# BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

**Série A de 1000 pesos fuertes**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 497 | 791 | 1436 | 1976 | 2345 | 3778 | 4660 | 6435 |
| 572 | 1151 | 1594 | 2112 | 2734 | 3951 | 4902 | — |
| 603 | 1253 | 1752 | 2157 | 2825 | 4086 | 5376 | — |
| 683 | 1293 | 1771 | 2226 | 2435 | 4117 | 5774 | — |
| 782 | 1425 | 1930 | 2242 | 2624 | 4546 | 6307 | — |

**Série A de 400 pesos fuertes**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 190 | 5959 | 10253 | 15263 | 23752 | 29648 | 37135 | 41501 |
| 345 | 6244 | 10310 | 16260 | 24151 | 30088 | 37199 | 41578 |
| 913 | 6375 | 10729 | 16424 | 24344 | 30260 | 37776 | 41829 |
| 1111 | 6405 | 10799 | 16875 | 24835 | 30309 | 38239 | 42218 |
| 1287 | 6597 | 10895 | 16998 | 24914 | 30438 | 38296 | 42687 |
| 1311 | 6852 | 10911 | 17360 | 24926 | 30515 | 38846 | 42848 |
| 2036 | 7066 | 11047 | 17370 | 25059 | 30807 | 39559 | 42923 |
| 3191 | 7085 | 11135 | 17601 | 25786 | 31534 | 40136 | 43018 |
| 3291 | 7261 | 11192 | 17612 | 25816 | 31938 | 30173 | 43133 |
| 3712 | 7428 | 11392 | 18417 | 25820 | 32176 | 40176 | 43430 |
| 3903 | 7686 | 11481 | 19674 | 25887 | 32988 | 40181 | 43716 |
| 3911 | 7834 | 11843 | 19716 | 25996 | 33119 | 40214 | 43782 |
| 4250 | 7878 | 11859 | 19748 | 26202 | 33243 | 40266 | 43794 |
| 4368 | 8183 | 12056 | 19787 | 26362 | 33531 | 40276 | 43862 |
| 4744 | 8972 | 12343 | 19839 | 26585 | 34393 | 40395 | 43916 |
| 4920 | 8975 | 12567 | 19889 | 27012 | 35215 | 40530 | 44256 |
| 4949 | 9122 | 13003 | 20461 | 27150 | 35935 | 40577 | 44342 |
| 4978 | 9255 | 13472 | 20511 | 27305 | 35962 | 40633 | 44413 |
| 5159 | 9314 | 13727 | 20826 | 27576 | 36043 | 40689 | 44518 |
| 5430 | 9701 | 13808 | 21120 | 27694 | 36169 | 40707 | 44544 |
| 5613 | 9708 | 14083 | 21320 | 28391 | 36172 | 40798 | 44765 |
| 5614 | 9918 | 14640 | 21545 | 28852 | 26235 | 40883 | 44954 |
| 5671 | 10040 | 15157 | 21670 | 28931 | 36677 | 41039 | 45050 |
| 5703 | 10107 | 15220 | 22936 | 29425 | 36717 | 41174 | 45508 |

**Série A de 200 pesos fuertes**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 61 | 1064 | 1350 | 1866 | 3128 | 4036 | 4723 |
| 857 | 1088 | 1535 | 2288 | 3337 | 4443 | 5895 |
| 878 | 1231 | 1862 | 3074 | 3904 | 4602 | 6321 |

**Série A de 100 pesos fuertes**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27 | 1196 | 3812 | 5364 | 6649 | 7675 | 8028 | 8900 |
| 84 | 2826 | 4101 | 5648 | 6850 | 7742 | 8345 | 8998 |
| 762 | 2931 | 4324 | 6414 | 7394 | 7844 | 8415 | — |

**Série A de 50 pesos fuertes**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 261 | 760 | 1252 | 2221 | 2627 | 3146 | 3485 |
| 667 | 912 | 1465 | 2417 | 2755 | 3424 | 3551 |
| 681 | 1050 | 1725 | 2452 | 2889 | 3442 | 3764 |

**Série B de 100 pesos fuertes**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 43 | 103 | 130 | 181 | 225 | 269 |
| 10 | 82 | 113 | 154 | 201 | 251 | 280 |
| 35 | 93 | 124 | 184 | 209 | 263 | — |

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1.° del próximo Abril para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos, lo mismo que los que retengan las

**Cédulas rescatadas en sorteos anteriores**

que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

**Série A de 1000 pesos fuertes**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 216 | 1356 | 2032 | 3326 | 6286 |
| 568 | 1507 | 2083 | 4391 | 6569 |

**Série A de 400 pesos fuertes**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 158 | 5825 | 14976 | 18731 | 23873 | 32825 | 38018 | 43568 |
| 248 | 6268 | 15013 | 19356 | 24691 | 33006 | 38301 | 44356 |
| 644 | 6820 | 15017 | 19784 | 26010 | 33377 | 38328 | 44642 |
| 1302 | 9101 | 15447 | 20221 | 29262 | 33380 | 40101 | 44964 |
| 1319 | 9801 | 16075 | 20317 | 30144 | 33543 | 41346 | — |
| 1509 | 11497 | 16702 | 21863 | 31506 | 35324 | 41600 | — |
| 2393 | 12001 | 17197 | 23780 | 31642 | 35777 | 43149 | — |
| 4851 | 14895 | 18528 | 23854 | 32005 | 36064 | 43429 | — |

**Série A de 200 pesos fuertes**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 341 | 5242 | 5935 | 6299 |
| 3211 | 5928 | 6100 | — |

**Série A de 100 pesos fuertes**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 893 | 1395 | 1746 | 4854 | 5123 | 6179 | 8856 |
| 35 | 931 | 1542 | 2556 | 5117 | 5326 | 6631 | — |
| 881 | 961 | 1726 | 3142 | 5118 | 5475 | 7830 | — |

**Série A de 50 pesos fuertes**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 72 | 605 | 710 | 1620 | 2031 | 2312 |
| 191 | 607 | 932 | 1887 | 2224 | 3287 |

**Série B de 400 pesos fuertes**

238 240 841

**Série C de 400 pesos fuertes**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 237 | 516 | 644 | 1177 |
| 451 | 531 | 92 | — |

**Série C de 100 pesos fuertes**

9 34 396

**Série D de 400 pesos fuertes**

15 398 416

Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

J. M. LA FUENTE
Secretario.

76—m9 31


ALMACEN DEL NUEVO MUNDO
Esquina Paraguay y Libertad

Especialidad en artículos del ramo de almacen

PRECIOS MODICOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

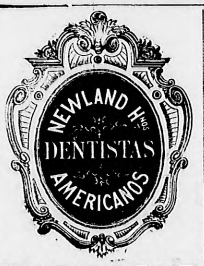


DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

# ELECTRICIDAD

**El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para**

## ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28


# AVISO OFICIAL

# OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

## VENTA EN REMATE

DE LA

## SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 230 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

| NÚMEROS | SUPERFICIE hectáreas | áreas | centiáreas | NÚMEROS | SUPERFICIE hectáreas | areas | centiáreas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 238 | 1008 | 31 | 13 | 19 | 768 | 30 | — |
| 239 | 1122 | 22 | 11 | 18 | 873 | 32 | — |
| 235 | 1493 | 90 | 01 | 33 | 823 | 65 | — |
| 234 | 731 | 80 | 51 | 60 | 1203 | 30 | — |
| 232 | 1281 | 03 | 76 | 61 | 599 | 94 | — |
| 233 | 683 | 59 | 73 | 67 | 661 | 25 | — |
| 221 | 1085 | 89 | 04 | 62 | 1065 | 41 | 72 |
| 219 | 1483 | 94 | 41 | 91 | 1078 | — | — |
| 220 | 1127 | 10 | 68 | 66 | 898 | 95 | — |
| 202 | 1370 | 87 | 66 | 63 | 1153 | 05 | — |
| 200 | 1208 | 72 | 17 | 41 | 1183 | 80 | 80 |
| 201 | 928 | 94 | 89 | 39 | 762 | 45 | — |
| 177 | 1249 | 20 | 93 | 40 | 620 | 85 | — |
| 170 | 591 | 51 | 92 | 17 | 654 | 37 | 75 |
| 98 | 832 | 39 | 48 | 64 | 771 | 75 | — |
| 20 | 619 | 95 | — | 65 | 1155 | 57 | — |
| 36 | 1033 | 33 | — | 175 | 944 | 22 | — |
| 43 | 809 | 70 | — | 148 | 918 | 66 | — |
| 68 | 757 | 95 | — | 147 | 953 | 10 | — |
| 71 | 878 | 85 | — | 120 | 957 | 69 | — |
| 86 | 993 | 15 | — | 119 | 961 | 98 | — |
| 87 | 1000 | 85 | — | 92 | 960 | 42 | — |
| 70 | 1121 | 15 | — | 75 | 993 | 33 | — |
| 59 y 42 | 988 | 50 | — | 14 | 977 | 72 | — |
| 37 | 077 | 37 | — | 90 | 705 | 00 | — |

Los lotes números 237 228 227 212 211 102 101 134 133 106 105 79 78 51 50 20 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 m/c. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se robajará el interés de 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

**Ignacio Freire.**

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina 47 f15 13 mayo

# FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

**SALIDAS**

| ESTACIONES | Distancias kilométricas | BOLETOS Ida I | Ida II | Ida y v'ta I | Ida y v'ta II | TRENES 1 | 3 | 5 Mixto | 7 | 9 | 11 | 13 | 15 | 17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | | | | | | | | | 30 | | | | | |
| 11 de Setiembre | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 6 | 7 05 | 10 15 | 12 40 | 3 05 | 4 25 | 5 30 | 7 40 | 9 |
| Almagro | 5 | 3 | 2 | 5 | 3 | 6 10 | 7 20 | 10 3 | 12 45 | 3 0 | 4 30 | 5 40 | 7 50 x | 9 35 |
| Caballito | 6 | 4 | 3 | 6 | 4 | 6 15 | | 10 35 | 12 5[illegible] | 3 25 | 4 40 | 5 45 | 7 55 | 9 40 |
| Flores | 9 | 5 | 4 | 8 | 5 | 6 20 | | 10 40 | 12 55 | 3 30 | 4 45 | 5 50 | 8 | 9 43 |
| Floresta | 10 | 6 | 5 | 9 | 6 | 6 25 x | | 10 45 | 12 | 3 35 x | 4 50 x | 5 55 | 8 5 | 9 50 |
| Liniers | 14 | 8 | 6 | 12 | 8 | 6 30 | | 10 55 | 1 1[illegible] | 3 40 | 4 55 | [illegible] x | 8 15 | 9 53 |
| Ramos Mejia | 13 | 10 | 7 | 15 | 10 | 6 40 | | 11 05 | 1 15 | 3 50 | 05 | 6 10 | 8 25 | 10 01 |
| Moron | 23 | 14 | 10 | 21 | 14 | 6 45 | | 11 15 x | 1 30 | 3 55 | 5 15 | 6 15 | 8 2[illegible] x | 10 10 |
| Ituzaingó | 7 | 16 | 11 | 24 | 16 | 7 | | 11 30 | 1 | 4 10 | 5 30 | 6 30 | [illegible] | 10 23 |
| Merlo | 33 | 18 | 13 | 27 | 18 | 7 15 | 8 15 | 11 45 | | 4 25 | 5 45 | 6 45 x | [illegible] | |
| Moreno | 39 | 22 | 15 | 33 | 23 | 7 25 | 8 25 | 12 05 | | 4 40 | 5 55 | 6 55 | 9 0[illegible] | |
| Grat. Rodriguez | 55 | 30 | 20 | 45 | 30 | 7 35 | 8 50 | 12 15 | | 4 50 x | 6 05 | 7 05 | 9 1 | |
| Lujan | 69 | 38 | 26 | 57 | 38 | | 9 15 x | | | 5 20 | | | | |
| Olivera | 84 | 49 | 33 | 73 | 49 | | 9 4 x | | | 5 45 | | | | |
| Mercedes, llegada | 101 | 56 | 38 | 84 | 66 | | 10 05 | | | 6 15 | | | | |
| Mercedes, salida | | | | | | | 10 15 | | | 6 40 | | | | |
| Sulpacha | 128 | 72 | 48 | 120 | 73 | | 11 | | | 6 55 | | | | |
| Gorostiaga | 145 | 80 | 54 | 132 | 80 | | 11 25 | | | 7 45 | | | | |
| Chivilcoy, llegada | 160 | 88 | 59 | 108 | 88 | | 11 50 | | | 8 15 | | | | |
| Chivilcoy, salida | | | | | | | 12 05 | | | 8 40 | | | | |
| Alberti | 189 | 104 | 70 | [illegible] | [illegible] | | 12 50 | | | | | | | |
| Larrea | 198 | 108 | 74 | 162 | 104 | | 1 05 | | | | | | | |
| Bragado | 211 | 116 | 78 | 164 | 116 | | 1 25 | | | | | | | |

**REGRESOS**

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 mixto | 12 | 14 | 16 | 18 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bragado | | | | | | | | 1 55 | |
| Larrea | | | | | | | | 1 10 | |
| Alberti | | | | | | | | 2 55 | |
| Chivilcoy llegada | | | | | | | | 2 10 | |
| Chivilcoy, salida | | | | 6 25 | | | | 3 35 | |
| Gorostiaga | | | | 6 50 | | | | 3 | |
| Sulpacha | | | | 7 20 | | | | 4 45 | |
| Mercedes, llegada | | | | 8 05 | | | | 4 55 | |
| Mercedes, salida | | | | 8 20 | | | | 4 20 | |
| Olivera | | | | 8 45 | | | | 5 | |
| Lujan | | | | 9 15 x | | | | 5 45 x | |
| General Rodriguez | | | | 9 45 | | | | 5 15 | |
| Moreno | 5 15 | | 8 25 x | 10 15 | 1 55 | | 4 50 x | 6 40 x | 7 35 |
| Merlo | 5 25 | | 8 40 | 10 30 | 2 10 | | 5 05 | 6 55 | 7 45 |
| Ituzaingó | 5 35 | | 8 50 | 10 45 | 2 25 | | 5 15 | | 7 55 |
| Moron | 5 50 | | 9 05 | 11 | 2 40 | 4 15 | 5 30 x | | 8 10 |
| Ramos Mejia | 6 05 | 8 15 | 9 20 | 11 15 x | 2 55 | 4 30 | 5 45 | | 8 25 |
| Liniers | 6 10 | 8 20 | 9 25 | 11 20 | 3 10 | 4 35 | 5 50 | | 8 30 x |
| Floresta | 6 20 | 8 30 | 9 35 | 11 30 | 3 25 | 4 45 | 6 x | | 8 40 |
| Flores | 6 25 x | 8 35 | 9 40 | 11 35 | 3 35 x | 4 50 x | 6 05 | | 8 45 |
| Caballito | 6 30 | 8 40 | 9 45 | 11 40 | 3 40 | 4 55 | 6 10 | | 8 50 |
| Almagro | 6 35 | 8 45 | 9 50 | 11 45 | 3 45 | 5 | 6 15 | | 8 55 |
| 11 de Setiembre | 6 40 | 8 50 | 9 55 | 11 55 | 3 55 | 5 05 | 6 20 | 7 50 x | 9 10 |
| Parque | 6 50 | 9 | 10 05 | 12 05 | 4 05 | 5 15 | 6 30 | 8 | |

**Ramal á Lobos**

| ESTACIONES | Distancia kilométrica | BOLETOS Ida I | Ida II | Ida y v'ta I | Ida y v'ta II | TRENES 3 | 9 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | | | | | | 7 05 | 3 05 |
| Merlo, llegada | 33 | 18 | 13 | 27 | 18 | 8 10 | 4 35 |
| Merlo, salida | | | | | | 8 25 x | 4 50 x |
| O. Suarez | 37 | 22 | 15 | 33 | 22 | 8 40 | 5 05 |
| Márcos Paz | 51 | 30 | 20 | 45 | 30 | 9 10 | 5 35 |
| General Hornos | 65 | 37 | 5 | 55 | 37 | 9 40 | 6 05 |
| General Las Heras | 69 | 38 | 26 | 57 | 38 | 9 55 | 6 20 |
| General Zapiola | 86 | 49 | 33 | 73 | 49 | 10 30 | 6 55 |
| Lobos | 102 | 56 | 38 | 84 | 56 | 11 | 7 25 |

| ESTACIONES | REGRESOS 6 | 14 |
|---|---|---|
| Lobos | 5 50 | 2 15 |
| General Zapiola | 6 20 | 2 45 |
| General Las Heras | 6 55 | 3 20 |
| General Hornos | 7 70 | 3 35 |
| Márcos Paz | 7 40 | 4 05 |
| O. Suarez | 8 10 | 4 35 |
| Merlo, llegada | 8 25 x | 4 50 x |
| Merlo, salida | 8 40 | 6 05 |
| Parque | 10 05 | 6 30 |

**Ramal al Pergamino**

| ESTACIONES | Distancia kilométrica | BOLETOS Ida I | Ida II | Ida y v'ta I | Ida y v'ta II | TREN 3 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | | | | | | 7 05 |
| Lujan, llegada | 69 | 38 | 26 | 57 | 38 | 9 10 |
| Lujan, salida | | | | | | 9 25 |
| C. Keen | 85 | 49 | 33 | 73 | 49 | 10 05 |
| Azcuénaga | 105 | 58 | 40 | 85 | 58 | 10 35 |
| San Antonio | 120 | 66 | 44 | 99 | 66 | 10 45 |

| ESTACIONES | REG'S. 16 |
|---|---|
| San Antonio | 3 50 |
| Azcuénaga | 4 20 |
| C. Keen | 4 50 |
| Lujan, llegada | 5 30 |
| Lujan, salida | 5 45 |
| Parque | 8 |

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18


# GRAN SASTRERIA
DEL
# UNIVERSO
**26 -- Buen Orden -- 26**

26 — Calle Buen Orden — 26

26 — Calle Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

**26 -- BUEN ORDEN -- 26**